DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXVIII

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6.

Lúnes 8 de Agosto de 191)

Redacción y Administración
Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM. 8.598

No está á la altura

En "Los Debates„ del día 5 se inserta un artículo titulado "Sobre una campaña„ que aun cuando su autor comete la cobardía de no firmar, no por esto se escapará á ningún lector la marca de fábrica.—Antes de ocuparnos del fondo de dicho artículo, (aunque lo menos que tiene es fondo), haremos una digresión.—Careciendo el articulista de argumentos que oponer á los por mí aducidos en mis artículos "El cuádruplo ante la equidad„ y "El cuádruplo ante la justicia„, desciende al campo de la injuria, y afirma que yo no hubiese escrito los artículos que él no sabe refutar, si la Compañía no hubiese formulado una reclamación de cuádruplo contra una persona allegada mía. No es de caballeros emplear como arma de defensa, la divulgación de hechos, que si los sabe es por razón de su cargo; indica esto una gran pobreza en cierto órden que el articulista debe saber; yo por mi parte, le perdono la grosería y me limito á apuntarla en la ya larga lista de disparates que de tal ente guardo en cartera. Pero para que vea que tal suposición dista tanto de la realidad como todas las suyas, le diré: 1.—Que tal reclamación de cuádruplo formulada contra mi pariente, me tiene muy sin cuidado, y 2.—Que jamás me he abstenido de escribir lo que ha dictado mi conciencia, por temor á las iras de la Compañía. Prueba de ello es, que muchísimo antes de que se formulase tal reclamación de cuádruplo, escribí unas cartas abiertas al Sr. Izquierdo: tuve el honor de ser el primero que en la prensa demostró lo enormemente leonino del contrato firmado por dicha Compañía con los regantes del Delta izquierdo: trabajé con todas mis fuerzas y á la luz del sol, para que se rechazasen por los Sindicatos las nuevas pólizas que motu propio redactó la Compañía: hice igual para que fuese rechazada la creación del Sindicato Central, etc. etc., y todo ello dando siempre la cara, no anónimamente como el articulista, porque me ha importado siempre muchísimo más el interés del regante, que la buena ó mala amistad con los pro-hombres de la Compañía, siendo mi mayor orgullo, el haber predicado siempre la doctrina de que la Compañía carecía de derecho para resolver sus relaciones con los regantes á latigazos. Dejo al buen criterio de mis lectores el apreciar si es más digna y levantada mi conducta, que la de un ente que solo se preocupa de la caza de cuadruplos para chupar en un mezquino y odioso tanto por ciento de su importe

Con respecto á la instancia al Consejo de Administración, es absolutamente falso que yo pidiera en la misma, CONDONACIÓN alguna, pues si me hallase en el caso de pedir limosna, no la pediría á la Compañía: lo que hubo fué, que un alto empleado de la Compañía dijo que me asistía la razón negándome al pago de cuádruplo, y que tenía la seguridad de que si exponía al Consejo las razones en que fundaba mi negativa, se desistiría de tal pretensión: cometí la candidez de formular la instancia sin sospechar que aquello era una vil emboscada, pero conste, que me limité á exponer mis argumentos y á pedir que en fuerza de ellos se desistiese de tal pretensión de cuádruplo, por ser improcedente. ¿A esto llama pedir CONDONACIÓN? ¿Es que el articulista no sabe leer ó no entiende el significado de las palabras? No podía pedirla no habiendo una sentencia firme que condenase al pago, y si llegase á recaer tal sen-

El servicio obligatorio

Ayer publicó el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra„, las bases del servicio militar obligatorio.

El preámbulo del proyecto de ley es muy extenso.

Será exigible el servicio militar, á todos los españoles que cumplan 20 años y durará quince años, repartidos en la siguiente forma: en activo tres años, en la primera reserva, otros tres; en la segunda reserva, seis; y en la reserva territorial, hasta completar los quince.

Se suspenderán los pases de una situación á otra.

El alistamiento se hará en todos los Municipios y consulados.

Al alistamiento seguirá el sorteo, y la distribución que corrresponda á cada mozo, surtirá efecto para el reemplazo. Luego se alegarán las incapacidades y exenciones que la ley determine.

La talla se estimará para la clasificación de destino en el Ejército, pero no eximirá del servicio.

Mientras se comprueben é investiguen los motivos de eliminación que aleguen los mozos, éstos permanecerán en la caja de recluta. Si no se declara la inutilidad, no será de abono el tiempo que hayan permanecido en la misma.

Los sorteados útiles podrán ser clasificados como mozos aptos para funciones auxiliares, pero á este grupo no podrá ser destinado ninguno de los anteriores.

Según las necesidades del Ejército, el ministro señalará el contingente que prestará servicio. El cupo total se distribuirá por rigurosa proporción. Para cubrir el cupo se tendrá en cuenta el número del sorteo y se incluirán las exenciones.

Según las condiciones del recluta, éste podrá pedir prórrogas, defiriendo uno ó dos años la prestación del servicio.

Los mozos que estén en uso de prórroga que sean llamados al servicio y que tengan órdenes "in sacris„, cumplirán en el Ejército, prestando servicio en el ministerio.

Los destinos á cuerpo se harán según la talla y las aptitudes.

Los excedentes de cupo recibirán en el primer año instrucción elemental de soldado. En los años ulteriores se dispondrán otros servicios, que mejoren la instrucción.

Los reclutas que acrediten poseer la instrucción elemental serán preferidos para la concesión de licencias.

Los mozos quedarán exentos del servicio y obtendrán licencia, cuando demuestren poseer la instrucción militar y se equipen á su costa, incluso el caballo, mientras los cuerpos no salgan á campaña ó á maniobras.

La ley determinará las cuotas del impuesto, pagadero por plazos anuales, que satisfarán todos los mozos por causas legales en que no presten servicio en filas, igual que aquellos que utilicen prórroga.

La órden de llamamiento, en caso de movilización será por reemplazos, comenzando por los más modernos, y siguiendo los inmediatos. Se incluirá á los mozos exceptuados.

Aconsejándolo las circunstancias, podrá hacerse como al Gobierno le convenga.

Quienes acrediten aptitudes y las demuestren en exámenes, obtendrán el nombramiento de oficiales de las escalas gratuitas. Se dictan reglas para el ascenso de éstos.

Se impide viajar y cambiar de residencia dentro y fuera de España á los mozos hasta que cumplan los 20 años. Desde que los cumplan hasta que ingresen en caja quedarán obligados á cuantas presentaciones personales sean precisas.

Se imponen condiciones de cómo podrán viajar desde su ingreso en caja.

En caso de guerra ó de alteraciones de órden público, podrán suspenderse los viajes.

Podrán casarse los mozos ó recibir órdenes sagradas, desde su pase á la primera reserva.

Se prohibe la formación y funcionamiento de sociedades, empresas ó entidades que mediante condiciones, aseguren á los reclutas la obtención de dispensas ó ventajas distintas de las señaladas por la ley.

REMITIDO

Sr. Dr. del Diario de Tortosa.

Muy Sr. mío y amigo, ruega á usted la inserción de las siguientes líneas en su digno periódico, su atento amigo.—*P. Lasplasas*

tencia, sepa el articulista ahora para entonces, que mi allegado sabe hasta donde llegan 156 pesetas, y las pagaría antes que pedir limosna. Le aconsejo pues, al articulista anónimo, que cuando en lo sucesivo se vea precisado á emplear la injuria como arma de defensa, por carecer de otras mejores, lo estudie mejor, pues esta vez le ha salido un poquito desigual.

P. LASPLASAS.

(Continuará).

Amposta 7 Agosto 1910.

De actualidad

—

¿Debe bañarse á los niños?

—Y diga usted, doctor, ¿debo bañar á mi niño?, porque yo tengo miedo á que se acostumbre desde pequeño, y después se ponga enfermo, cuando deje de hacerlo.

—Señora, esta pregunta que me hace, merece algunas consideraciones, que con mucho gusto voy á exponer á usted.

La limpieza del cuerpo, es tan necesaria para la buena vida de los niños, como la adecuada alimentación y la aireación conveniente.

El baño, quitando la suciedad de la periferia del cuerpo, impide la acción irritante que locamente ocasiona en la piel y evita sus enfermedades.

Refrigera al organismo, haciéndolo más resistente al calor sofocante del estío; calma y modera los estímulos del sistema nervioso de los niños, siempre irritable.

El baño es profiláctico de las enferdades del vientre en el verano, pues que administra al organismo infantil, por la vía de la piel, las cantidades de líquidos que pierde por el sudor, y que, de otro modo, sólo habia de reponer por la boca, perturbando así la función gástrica por diminuir las actividades de los jugos gestivos.

El baño, en fin, es un poderoso antiséptico del organismo en general porque falicitando las funciones de la piel y del riñón, favorece las eliminaciones de venenos intraorgánicos, que si no le intoxicarían.

En cuanto á sus miedos, por que llegue é establecerse en su niño, el hábito de bañarse, y que persista después, cuando hombre, no esté preocupada. Ojalá así sea; que el que convive son las prácticas hidroterápicas tiene mucho adelantado para alcanzar una gran longevidad. No le sucede así al que es sucio, que coleccionando poco á poco á su alrededor la basura, se vá labrando también lentamente su sepultura.

Hay que desechar la "hidrofobia" que muchísimos indivíduos padecen, y laborar por que la generación que nos suceda, sea más limpia que lo es la actual.

—Pues todo esto, que yo ignoraba, y que por usted acabo de aprender, no lo saben muhas mujeres. En el colegio, no me lo explicaron. ¿Por qué no divulga usted estas enseñanzas, para que las madres las lleven á la práctica y se las inculquen á sus hijos?

—Será satisfecho su deseo; lo enviaré á un periódico, por el que siento vivos entusiasmos, y contando con la amabilidad de su director, daremos noticias de este diálogo.

LUIS HEREDERO.

El día en Tortosa

Buena noticia

Ha sido aprobado el presupuesto formado por la Jefatura de Obras públicas de ésta provincia, para la desviación de la carretera de Castellón á Tarragona, cerca del importante pueblo de Perelló, perteneciente al Distrito electoral de Tortosa. Este asunto, lo ha gestionado tambien con gran interés, el Diputado á Córtes por este Distrito, nuestro distinguido amigo y correligionario, señor marqués de Villanueva y Geltrú.

El Diputado por Tortosa

Esta mañana, ha recibido nuestro Director el siguiente telefonema, que expresa bien claramente, los nobilísimos sentimientos que adornan, á nuestro querido amigo y correligionario, el celoso Diputado á Córtes por este Distrito, Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú:

"Reus, 8—10'20.—Dr. DIARIO.

Agradezco frases laudatorias que inserta en carta abierta con fecha 5 DIARIO DE TORTOSA, y que no creo merecer, por limitarme cumplir obligación, que todo Diputado que ama su Distrito, entiendo debe imponerse. —*Villanueva y Geltrú*"

Este rasgo de delicadeza, del dignísimo representante en Córtes por Tortosa, nos colma de natural satisfacción, agradeciéndolo en lo mucho que vale.

Nuestro apreciable colega *Diario de Tarragona*, reproduce íntegra, en su número de ayer, la carta abierta que nuestro director D. Manuel Domingo, dirigió al Excmo. Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú, é insertamos en la edición de éste periódico, correspondiente al 5 del actual.

Mucho agradecemos, la atención del decano de los diarios tarraconenses.

Las fiestas celebradas estos días en el histórico ermitorio de la Aldea, de éste término municipal, se han visto concurridísimas. Allí han acudido no pocos vecinos de esta ciudad, de Amposta, y poblados y partidas rurales cercanas.

La gente se ha divertido á su placer, y ha regresado á sus hogares, sin arrepentirse de la expedición realizada hácia aquel sitio, tan pintoresco.

La secretaría de la Audiencia provincial, publica en el *B. O*, el resultado del sorteo de jurados, que han de formar las listas definitivas en el próximo año de 1.910 á 1.911, en este partido judicial.

Se ha concedido por el Sr. Gobernador civil de la provincia, autorización al Alcalde de Villalba, (Gandesa) para ordenar el pago del gasto diferible de 200 pesetas, con destino á fiestas cívico-religiosas.

Ha sido destinado á ésta provincia, el arquitecto D. Ramón Laredo, para la comprobación de edificios y solares.

Se ha hecho cargo accidentalmente de la Jefatura de Fomento, Presidencia del Consejo de agricultura y ganadería de esta provincia, durante la permanencia en el extranjero, de D. José Elías de Molíns, el vice-presidente del Consejo, D. Ramón Vidiella Balart.

Telegramas de Madrid, anuncian que en breve se instalarán estaciones telegráficas en San Cárlos de la Rápita, Roquetas, Alcanar, Cénia, y Amposta.

Con gusto hacemos público, que tanto las entidades agrícolas, Corporaciones, y cuantas personas les pueda interesar la lectura de la importante obra sobre el Crédito agrícola y Cajas rurales, editada por el ilustrado sociólogo, D. José Elías de Molíns, pueden dirigirse á las oficinas del Consejo de agricultura de la provincia, que les será entregado grátis, un ejemplar.

Se ha ordenado á la Jefatura de Obras públicas de ésta provincia, que informe acerca de la inclusión de la carretera, que partiendo de la de Vinaroz á Venta Nueva, desde Amposta, y pasando por el caserío de Balada, poblado de San Jaime, y Real Sitio de las Salinas, termine en San Cárlos de la Rápita.

Ayer tarde se celebraron mitins de propaganda republicana, en los cercanos poblados de Regués y Jesús. En éstos actos, reinó el mayor órden.

Ayer recibió las aguas bautismales, en la Santa Iglesia Catedral, el hermoso niño de nuestros particulares amigos D. José Besalduch y D.ª Mercedes Sevilla.

Se impuso al neófito el nombre de Tomas, y fué apadrinado por sus deudos D.ª Cinta y D. Tomás Besalduch.

Reciban sus padres, nuestra más cumplida enhorabuena.

Ayer tarde se celebraron en la cercana ciudad de Roquetas, el mitin católico y la anunciada manifestación, ó procesión popular, en favor de las Asociaciones religiosas.

El mitin tuvo lugar al aire libre, en el jardín de la Torre del Sr. Segarra. Allí se reunió bastante concurrencia. Reinó el mayor órden.

Hicieron uso de la palabra, los señores Comas, Saenz de Barés, Carrasco, Bofarull, y Olesa.

Defendieron sus opiniones, fustigaron á sus adversarios políticos, y aprobaron las siguientes conclusiones: un Mensaje de adhesión á la Santa Sede, y otro dirigido á S. M. el Rey, de desagrado á cuánto tienda á mermar la libertad católica.

Reproducimos del *Diario de Tarragona* de ayer:

"Ayer tarde regresó de Tortosa el ingeniero agrónomo D. José Valls, después de celebrar una detenida conferencia con los presidentes de las Cámaras de Comercio y Agrícola, el administrador del Banco de Tortosa, el Alcalde Sr. Cid y el concejal Sr. Muñoz del Castillo.

El Sr. Valls expuso las bases principales para la instalación de la Estación olivarera, siendo necesario que se constituya un Patronato, que lleve á cabo la obra como se hizo para la instalación de la Enológica de Reus.

Además, el ilustrado ingeniero del servicio agronómico de esta provincia, dió algunas esplicaciones respecto á las condiciones del terreno ofrecido por el Ayuntamiento de Tortosa, siendo probable que se elijan otras tierras mejores."

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante los días de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	315'99
Temple	127'02
Remolinos	50'79
Ebro	227'29
Estación	25'62
Matadero	486'35
Total.	1233'06

Tortosa 6 y 7 de Agosto de 1910.

Observatorio del Ebro

Día 8 de Agosto de 1910.

Temperatura máxima de ayer 26'7º, tuvo lugar á las 11 h. 50 m.

Mínima de esta madrugada, 19'9º.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 761'7 mm., y á las 7 de hoy, 759'1 mm.

El viento reinante, fué ayer, de S. S. E. y durante la noche, ha sido del S.S.E. y S. W

NOTA.—Ayer tiempo relativamente fresco con cielo cubierto desde 8 h, á 19 h. Llovizna á intérvalos por la tarde; y á las 15 h. se levantó viento borrascoso que duró poco tiempo. Hoy amanece con cielo casi cubierto.

Obras nuevas

Los sucesos de España en 1909, por D. Salvador Canals.

Tomo I, comprende, "La cuestion de Marruecos y la campaña en el Rif", "La protesta contra la guerra", "La famosa represión. 4 pesetas.

Telegrafía.—El aparato Hugues, Líneas subterráneas. "Descripción, montajes y averías", por E. Montoriol. 10 pesetas.

Los primeros principios, por Herbert Spencer, 3.ª edición, 6 pesetas.

La Iglesia y el siglo. "Conferencias y discursos por Mgr. Irelaud, Arzobispo de San Pablo, 3'50 ptas.

La lucha contra la vejez, de Amalio Gimeno 3 pesetas.

Prontuario de Esperanto, por J. Garzón Ruiz. 4 pesetas.

En venta, Librería Hermanas Herederas L. Bernis. Tortosa.

Militares

La comisión mixta de reclutamiento de ésta provincia, ha declarado condicional al soldado Rafael Casals Ginovart, del regimiento infantería de La Albuera.

—

A Teresa Ardevol Costa, vecina de Mora de Ebro, se le ha concedido la pensión anual de 137 pesetas.

—

En uso de licencia, ha salido para Romanones, nuestro querido amigo el capitán de Luchana, D. Antolín Blanco.

SUCESOS

Cerca de la llamada cuesta de *Soldevila*, anoche se arrojaron puñados de tierra á los pasajeros del tren de baños por unos *cafres apostados* en aquellas inmediaciones.

Estas salvajadas se repiten con demasiada frecuencia, y causan la natural indignación.

—

Esta mañana, ha ocurrido el hundimiento de un desván, en un edificio del cercano arrabal de la Cruz, situado frente al garaje de los automóviles de Tortosa á Alcañiz.

Es propiedad de D. Pedro Domingo Mompou, y parece que al removerse los cimientos de un pilar, ha ocurrido el lamentable accidente, que por fortuna no ocurrió desgracias personales, por ser la hora del almuerzo de los trabajadores, al iniciarse el desplome. En los bajos de la casa en cuestión, estaban construyéndose trujales de aceite.

Acudieron al sitio del suceso el señor Alcalde, el Sr. Osó, ayudante del arquitecto municipal y algunos dependientes de la Alcaldía.

Dictáronse, de momento, las medidas propias del caso.

Parece que en dichos trabajos, había ocupados 14 jornaleros. Bien fácilmente hubiéramos podido lamentar una hecatombe.

—

Esta mañana ha chocado un carro, con otro carruaje, en la calle de la Cruera, habiendo resultado los vehículos con algunos desperfectos, pero sin registrarse, por fortuna, desgracias personales.

A causa del accidente, ha habido vuelco, saliendo del mismo, sin consecuencias, un conocido médico de la localidad, que ocupaba el coche, y el conductor del carro. Celebramos hayan salido ilesos.

—

Hemos oído decir, que ayer sufrió algunas lijeras quemaduras, un muchacho, en la cercana ciudad de Roquetas.

NOTICIAS DE MADRID

(Madrid, 7.)

Lo del Círculo Vasco. —Detalles.

(San Sebastián, 7.)

Se conocen los siguientes detalles de lo ocurrido anoche en el Círculo Vasco. El suceso ocurió á las diez de la noche.

El Círculo estaba lleno de gente. La banda que tocaba en el *boulevard* entonó aires populares y dentro del local, comenzaron los concurentes á cantar con voces estentóreas himnos bizcaitarras, dando al terminar gritos de ¡Muera España! ¡Muera Canalejas!

La multitud se estacionó frente al Círculo y lo hubiera asaltado á no acudir la guardia civil y el Gobernador. Este penetró en el Círculo, ordenó su clausura y la detención de todos los socios.

Al ser llevados éstos á la cárcel el público quería lyncharlos. Entre los bizcaitarras que fueron detenidos en el Círculo figura el señor O-úe, presidente de la Junta Católica de Bilbao.

García Prieto

—En el tren rápido procedente de Madrid regresó el ministro de Estado.

Las autoridades le dieron cuenta de lo ocurrido en el Círculo Vasco.

Diligencias judiciales

El señor Ojeda.—El Nuncio

—La denuncia presentada por el fiscal contra los firmantes de uno de los telegramas dirigidos al señor Canalejas alcanza al señor Urquijo. Entiende el fiscal que el contenido del telegrama cae dentro del art. 266 del Código Penal.

Todos los firmantes al declarar ante el juzgado han manifestado que no tuvieron intención de molestar al señor Canalejas y que ni siquiera se fijaron en los términos en que estaba redactado el despacho.

Ha sido citado á declarar el diputado Sr. Sánchez Marco, que se encuentra en Pamplona.

—Para el martes es esperado en San Sebastián el embajador de España cerca del Vaticano Sr. Ojeda, que vendrá á conferenciar con el ministro de Estado.

—En Zarauz es esperado el Nuncio de Su Santidad.

—Continúa reinando tranquilidad.

Tranquilidad.—Las tropas. Incidente.-Diligencias judiciales.—Impresiones.

Hay completa tranquilidad. Llegan forasteros para asistir á la corrida de toros.

Las tropas han oido misa esta mañana en la iglesia del Buen Acuerdo. Por la tarde se les dará asueto.

Ha ocurrido un incidente á la llegada de un grupo procedente de Bilbao. Desde un balcón se les llamó canallas. Hay dos detenidos.

Han declarado ante el juez y ante el fiscal de la Audiencia los firmantes de varios telegramas dirigidos al señor Canalejas.

Hay indignacion contra los biscaitarras. La población está menos animada que en igual día de años anteriores.

ULTIMA HORA

Conferencias Telefónicas

(SERVICIO DE LA TARDE)

Castellón 8, á las 17'10.

El Sr. Canalejas

Madrid.—Al recibir hoy á los periodistas, ha dicho que el capitán general de la 6.ª regió. (Burgos), sale de San Sebastián para Bilbao, en vista de la tranquilidad que reina en la capital donostiarra.

Varias fuerzas de infantería regresarán tambien á los puntos de su procedencia.

Los regimientos de Húsares de Pavía y de la Princesa, continuarán en San Sebastián 3 ó 4 días.

Manifiesta el Presidente del Consejo, que ahora, su principal preocupación, la constituye la huelga de Bilbao.—C.

El Sr. Merino

Madrid.—Dedúcese de las noticias recibidas últimamente de Bilbao, que el Sr. Ministro de la Gobernación, no ha perdido las esperanzas de conseguir una solución satisfactoria entre los patronos y obreros bilbaínos. Esta tarde volverá á conferenciar con los primeros.—C.

Una versión

Madrid.—Dice el Sr. Canalejas, con referencia á noticias insertas en algunos diarios extranjeros que ignora haya escrito el Papa una carta á don Alfonso, sobre la marcha de la cuestión religiosa.

El Rey nada le ha dicho.

Respecto á la supuesta reclamación de nuestro Gobierno al de Austria, por el apoyo de esta á la causa de D. Jaime, considera ridícula la especie.

Nuestro embajador en Viena nada le ha comunicado que haga referencia á éste particular.—C.

De Bilbao á Madrid

Madrid.—El Sr. Merino, retrasará uno ó dos días, su regreso á esta córte, en vista del aspecto que presenta la huelga de Bilbao.

Desea agotar todos los medios de concordia, antes de dar por fracasadas sus gestiones.

La comunicación del Ministro, con el Presidente, es contínua.—C.

En libertad

Madrid.—Han sido puestos en libertad los bizcaitarras detenidos anoche en San Sebastián por los reprobables sucesos ocurridos en el Circo-vasco.—C.

No es de su competencia

Madrid.—Preguntado el Sr. Canalejas, si á los bizcaitarras se les juzgará por la Ley de jurisdicciones, ha dicho que lo ignora, y que la Ley ha de determinarlo, siguiendo ya los Tribunales las diligencias procedentes, con toda rapidez.—C.

Declaraciones de Weyler

Barcelona.—El capitán general de esa región, ha declarado, que es de parecer que el desarrollo de los asuntos pendientes, afianza al Gobierno, en vez de perjudicarle.

La continuación de las negociaciones con Roma, quizás podría determinar un cambio de ministerio.—C.

«La Gaceta»

Madrid.—Hoy publica la convocatoria para la celebración de elección de Diputados a Córtes, en los distritos de Vendrell (Tarragona) Motril, Laredo, y otros.

Tendrán lugar el 4 de septiembre próximo.—C.

Advertencia

La conferencia de hoy, ha sufrido varias interrupciones, por causas que desconocemos.

Por éste motivo, resulta menos extensa que de costumbre. *(N. de la R.)*

Imp. Sucesores Bernis.—Tortosa.